

Quito, 24 de marzo del 2009

Informe del Comisario

A los señores accionistas de Mesocusa S.A.:

En calidad de comisario, he procedido a la revisión global del Balance General y del Estado de Resultados presentado por la empresa Mesocusa S.A. con corte a diciembre 31 del 2008.

La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los señores accionistas de la empresa Mesocusa S.A. así como también a las correspondientes disposiciones legales que constan en la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros de Mesocusa S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también los resultados obtenidos con corte a diciembre 31 del 2008.

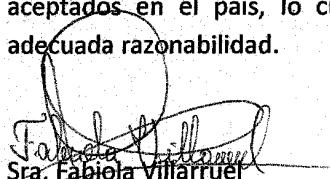
Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario informar que obtuve la información necesaria para efectuar las correspondientes pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa.

En tal virtud, me permito resaltar los siguientes puntos:

1.- Los procesos relacionados al control interno poseen una adecuada organización y los procedimientos se encuentran acorde a la estructura organizacional.

2.- Los registros financieros y contables se enmarcan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, lo cual permite determinar que la información financiera posee una adecuada razonabilidad.

Comisario


Sra. Fabiola Villafuerte

